



BOMBERS
 CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
 CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				
Identificación del puesto				
Denominación JEFE/A DE PARQUE AUXILIAR				
Código Puesto de Trabajo CB-28		Unidad de Adscripción		
		CUERPO DE BOMBERS		
Tipo de puesto de trabajo			Dotación	
Singularizado		No singularizado <input checked="" type="checkbox"/>	11	
Contenido del puesto				
Misión Planificar, organizar, dirigir y controlar como Jefe de Parque Auxiliar, todos los recursos humanos y materiales de su Parque bajo las directrices del Suboficial Jefe del Parque Principal de su Zona, participando en las tareas de gestión general de la Zona de acuerdo a las normas y procedimientos elaborados al efecto.				
Responsabilidades				
<ol style="list-style-type: none"> Planificación, organización, dirección y control de todos los recursos y actividades de su Parque bajo las directrices directas del Suboficial Jefe del Parque Principal de su Zona. Integración en el equipo de gestión de Zona, junto con el resto de Jefes de Parque de la Zona y del equipo de apoyo de gestión y mantenimiento de Zona en la consecución de los objetivos y programas establecidos por la Dirección Técnica, así como en la ejecución de los cometidos, normas y procedimientos establecidos en el ámbito de la gestión administrativa, económica y de recursos humanos. Responsable de la supervisión y seguimiento del proceso de toma de datos y redacción de partes de actuación en los siniestros producidos en el ámbito de actuación de su parque, y en particular, los que afecten a varios turnos de guardia. Responsable en su Parque de la implantación y seguimiento de los procedimientos relacionados con los programas de seguridad y salud laboral. Formular propuestas de compromisos de mejora en la prestación de servicios de su competencia y con los correspondientes indicadores para su medición y contraste. Movilización y asistencia a servicios de emergencia, actuando cuando llegue en primera instancia, como Director del PMA, o actuando - bajo la coordinación del Jefe de Guardia-, como Jefe de Unidad Básica de Intervención Directa o asumiendo el mando de un Sector de Intervención. Asimismo puede asumir la responsabilidad de gestión de Centros de Recepción de Medios o integrarse como staff de apoyo al Director del PMA asumiendo las responsabilidades específicas correspondientes en cada caso de acuerdo con las normas y protocolos establecidos al efecto. Mantener sus aptitudes psicofísicas y conocimientos profesionales y participar en la formación del personal a su cargo. Realizar las funciones de Jefe de Sector en turno de guardia según cuadrante. Cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos. 				
Requisitos desempeño del puesto				
Grupo de Clasificación B	Escala Administración Especial	Subescala Serveis Especials	Clase Extinció Incendis	Categoría Mando
Naturaleza	Funcionarial <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral	Eventual	
Formación específica:				
Requerimientos específicos: Carnet de conducir C, 4 años en la escala de mando (como mínimo 2 en la categoría de Sargento).				
Otras circunstancias relevantes:				
<input checked="" type="checkbox"/> Jornada general de oficina y localización <input checked="" type="checkbox"/> Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso				
<input checked="" type="checkbox"/> Dedicación/ Disponibilidad: Localizable vía teléfono, en régimen de guardias. Excepcionalmente y bajo la correspondiente autorización por parte de la Jefatura del servicio, se pondrán realizar guardias ordinarias y extraordinarias en el puesto de trabajo de Sargento de turno CB. 29.				
Forma de provisión				
Concurso específico <input checked="" type="checkbox"/>		Libre designación		
Requisitos para provisión sistema ordinario de provisión definitiva: Categoría de Sargento				
Requisitos para provisión sistema ordinario de provisión provisional: Categoría de Sargento o Cabo				
Retribución al puesto de trabajo				
Nivel Complemento de destino: 21		Complemento específico: C4		
Firma				
La Presidència		El Secretari General		

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

8QYXzXWn8IWbM+hnHbAK3AVnYk5oYDYBjN*znmw

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>



8QYXzXWn8IWbM+hnHbAK3AVnyK5oYDyBj*znmw



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA